



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE MOZÁRBEZ (SALAMANCA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del plan especial de suelo rústico con protección agropecuaria de dehesa en la Finca Montellano, en el término municipal de Mozárbez (Salamanca). Expte.: 127/2019.

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Mozárbez, en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2019, el Plan Especial en Suelo Rústico con Protección Agropecuaria de Dehesa en la Finca Montellano de Mozárbez (Salamanca), promovido Aurelio Castro y González, S.A., de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* El Pleno del Ayuntamiento de Mozárbez.
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* 18 de diciembre de 2019.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Plan Especial en Suelo Rústico con Protección Agropecuaria de Dehesa en la Finca Montellano de Mozárbez (Salamanca), según documentación redactada por el Ingeniero de Caminos Isidro Mesonero Álvarez.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Finca Montellano de Mozárbez (Salamanca).
- 5.- *Identidad del Promotor:* Aurelio Castro y González, S.A.
- 6.- *Duración del período de información pública:* Por el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.C. y L. o Diario de La Gaceta (último que se publique).
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento urbanístico:* Ayuntamiento de Mozárbez C/ Carretera 28, 37796 Mozárbez (Salamanca). Página web www.mozarbez.com y sede electrónica: <http://mozarbez.sedelectronica.es>
- 8.- *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Mozárbez C/ Carretera 28, 37796 Mozárbez (Salamanca). Lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://mozarbez.sedelectronica.es>.

Quedan suspendido el otorgamiento de licencias para las siguientes áreas: Finca Montellano.

La duración de la suspensión es de un año.

Mozárbez, 5 de febrero de 2020.

El Alcalde Presidente,
Fdo.: FERMÍN PÉREZ BENITO